



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CUENTA GENERAL 2018

El artículo 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que los municipios de más de 50.000 habitantes deberán acompañar a la Cuenta General una Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una Memoria del grado de cumplimiento de los resultados y objetivos (en el mismo sentido la Regla 101 de la I.C.).

La Determinación de los costes y rendimiento de los servicios públicos con garantía de autenticidad, requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica, no implantado en este Ayuntamiento, por lo que, hasta tanto se implante y como en ejercicios anteriores, se desglosan los servicios que a continuación se relacionan indicando los costes deducidos de los estudios efectuados para la modificación de las Tasas y Precios Públicos y de los figurados en la liquidación del ejercicio. Los rendimientos se han obtenido directamente de los derechos reconocidos en contabilidad.

No se incluyen en la memoria referencia alguna a las Tasas por aprovechamiento especial del dominio público local o utilización privativa del mismo, para cuya imposición no se realiza estudio de costes al justificarse las mismas por la utilización del valor medio de repercusión del suelo. Tampoco se incluyen en la memoria los servicios o actividades que presta el Ayuntamiento y que vienen financiándose mediante precios privados, tal es el caso de los servicios culturales, entre otros, fundamentalmente los del Teatro.

En el caso del transporte urbano, al no haberse tramitado el expediente de aprobación de la liquidación de la subvención correspondiente al ejercicio 2018, se incluyen las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto correspondientes a la liquidación del ejercicio 2017, al objeto de que los costes recogidos en este informe se aproximen más a los reales. Se ha incluido como ingreso la subvención recibida del Ministerio a pesar de que al haberse retrasado se ha ingresado en el ejercicio 2019



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

El cálculo de los costes y de los ingresos de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado se realiza computando 4 trimestres, independientemente de que las facturas de los mismos hayan sido reconocidas en el presupuesto o se encuentren pendientes de aplicación.

Por orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas se han establecido los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales en desarrollo de la obligación contenida en el artículo 116 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los criterios establecidos coinciden parcialmente con los que se hacía hasta la fecha, pero expresamente se advierte que no tienen como finalidad determinar el contenido de la presente memoria, por lo que los criterios de cálculo para ambos informes son diferentes.

SERVICIO	RENDIMIENTOS	COSTES
Abastecimiento de agua	3.111.914,06	3.291.812,14
Alcantarillado	2.292.438,14	4.142.825,69
Recogida de basuras	2.065.383,07	2.732.596,93
Tratamiento de residuos	1.345.208,69	1.480.511,99
Lic. Urbanísticas y 1ª Utilización	1.818.197,54	3.509.741,14
Mercado	62.386,51	96.799,22
Cementerios	148.882,75	646.157,70
Transporte Urbano	215.469,59	1.958.139,47
Licencias de Apertura	179.005,85	967.667,83
Inmovilización y Retirada de Vehículos	86.105,07	191.969,96
Licencias Auto-Taxi	6.086,12	29.645,77
Emisión de Informes y Atestados	29.126,40	136.931,59
Ayuda a Domicilio y Teleasistencia	1.453.001,96	2.091.910,51
Servicio O.R.A. y Aparcamientos	1.249.933,96	1.125.199,42


AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO	RENDIMIENTOS	COSTES
Dirección Obras y coord. Seguridad y Salud	167.767,26	192.454,83
Control de Calidad en obras	0,00	17.364,56
Talleres Ocupacionales, Aulas y Cursos Varios	5.591,10	585.301,26
Expedición de documentos	24.568,04	348.755,80
Matrimonios Civiles	3.270,00	59.291,53
Participación en Exámenes y Pruebas Selectivas	14.573,80	59.291,53
Escuelas Infantiles	71.264,00	255.893,64
TOTAL	14.344.919,35	23.920.262,51

Respecto a la Memoria Justificativa del grado de cumplimiento de los objetivos, precisa la programación de los mismos y la existencia de un presupuesto por objetivos, no implantado en esta Entidad.

Palencia, 24 de Mayo de 2019

LA INTERVENTORA GENERAL